

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-100-2017

RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS AL CENTRO COMUNITARIO TIERRA PROPIA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L.

MONTERREY, NUEVO LEÓN A 11 DE ENERO DE 2018.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- En este acto se hace entrega de un Cd el cual contiene catálogo de conceptos actualizado identificado como junta y datado 11 de enero de 2018, el cual suple al entregado en la inscripción a la presente licitación, además se entregan nuevamente los mismos planos y especificaciones, documentación la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada.



9.- La empresa **VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, presento las preguntas que se insertan en este acto:

1.- En la visita de obra se comentó que se contempla realizar trabajos de rehabilitación de las áreas de oficinas y salones existentes.
¿Para los trabajos en estas áreas hay alguna restricción de horario?

R= no hay restricción de horario.

2.- En el concepto 60 (12160001) de catálogo Ay B.- Fumigación antitermita, perforación de firme formando cuadrícula de 50cm con productos dragnet, liquido disuelto en una proporción de litro de producto por 80lt. de agua, incluye: suministro de materiales, aplicación con bomba, equipo de seguridad, sellado de perforaciones, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

¿Si estos conceptos son en áreas nuevas, por qué se indica perforación de firme?

R= cotizar tal cual el concepto

3.- Conceptos 110, 120, 130 de catálogo A y 130 de catálogo B, relativos a Perforación previa para pilas de cimentación...

¿Nos pueden proporcionar la estratigrafía?

R= se entrega mecánica al licitante que resulte ganador

4.- Concepto 260 (22260001).- Cimbra y descimbra aparente área de contacto para losa, medida a líneas de proyecto, utilizando triplay de pino de 3/4" de espesor, los troqueles y demás refuerzos se diseñaran por el contratista, así como molduras y chaffanes respetando la geometría de las mismas. incluye: trazo, frontera, fabricación, cortes, desperdicios, habilitación, colocación, materiales, mano de obra, obra falsa y equipo.

¿Será cimbra aparente, porque en plano y en catálogo se contempla yeso ó zarpeo y afine en área de losas ó plafones (concepto 390 y 400)?

R= cotizar tal cual el concepto

5.- Conceptos 340 (24180006).- Castillo de concreto de 15x15 cm, fabricado con concreto premezclado en planta dosificadora de $f_c=250$ kg/cm², armado con 4 vrs. #4 y estribos de #2 @20cm... Se indican 26.60 ml.

Solicitamos se considere concreto hecho en obra dado que sólo se requieren 0.65 m³ para este concepto.

R= si considerar hecho en obra

6.- Conceptos 350 (24180010).- Castillo de concreto de 15x15 cm, fabricado con concreto premezclado en planta dosificadora de $f_c=250$ kg/cm², armado con 4 vrs. #4 y estribos de #2 @20cm... Se indican 111.50 ml.

Solicitamos se considere concreto hecho en obra dado que sólo se requieren 3.35 m³ para este concepto y se colaría en parcialidades

R= si considerar hecho en obra

7.- Concepto 540.- Red sanitaria con tubería de PVC de 2" pared gruesa. incluye: suministro e instalación, material, piezas especiales, cortes, desperdicios, pruebas, excavación, relleno, ranuras, resanes, equipo, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

¿Por qué se indica que incluye piezas especiales si las conexiones se contemplan en los conceptos 550 al 570?

R= cotizar tal cual el concepto

8.- Conceptos 720.- Pago de trámites ante CFE y 730.- Pago de verificador.

Entendemos que éstos concepto no se requerirán y vienen con cantidad 0, ¿Se cancelan?

R= si

9.- Concepto 20 (12140091) Catálogo 2.- Desconexión, desmantelamiento y retiro de arbotantes, incluye: desmontaje, retiro de cableado, grúa, maniobras, carga, traslado a sitio autorizado por la Dependencia, descarga, estiva, herramienta, equipo y mano de obra.

Favor de indicar la dirección ó la distancia al sitio de entrega.

R= se verificara en obra

10.- Concepto 30 Catálogo B.- desmantelamiento y retiro de juegos infantiles incluye: grúa, carga, traslado a sitio autorizado por la Dependencia y descarga, herramienta, equipo, y mano de obra.

Favor de indicar la dirección ó la distancia al sitio de entrega.

R= se verificara en obra

11.- Concepto 40 Catálogo B.- Retiro y reubicación de módulo de juegos de 6.00 x 8.00 mts (verificar medidas en obra), incluye: retiro al lugar indicado por el supervisor, maniobras, limpieza, colocación en nueva ubicación, base de concreto $f_c=200$ kg/cm² reforzado con malla electrosoldada 6x6 10/10, anclajes, herrajes, herramienta, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Este módulo no existe en la obra, ¿se cancela este concepto?, en caso contrario, favor de indicar dimensiones de la base de concreto y en dónde se ubica actualmente y a dónde se reubicaría.



R= se eliminó en el catálogo entregado en este acto

12.- Concepto 220 (22200010).- Suministro, fabricación y colocación de estructuras metálicas a base de perfiles estructurales ASTM A36 certificado de acuerdo planos, (considerar los descabres de material y soldaduras. el volumen medido es "peso plano"). incluye: cortes, agujeros, taladrados, placas, placas de apoyos, atezadores soldadura para placas (SMAW), equipo de corte, máquinas de soldar, maniobras, limpieza de la estructura, pintura anticorrosiva, mano de obra, equipos para taladrar y todo lo necesario para su correcta instalación.

Este concepto indica 889.43 kgs., pero en el plano ATP-ADDC-01 (Detalle de conexiones) se indica en "Notas y Especificaciones" en el punto No. 3.- Acero A.S.T.M. A-36 excepto indicados y en el 4.- Acero A.S.T.M. A-50 en polinería. Estimamos que de A-36 Será mucho más al indicado en el catálogo (por arriba de los 17,000 kgs.) para placas base, columnas, marcos, etc., ¿qué procede?

R= se queda tal cual el concepto

13.- Concepto 230 (22200011).- Suministro, fabricación y fabricación de estructuras metálicas a base de perfiles estructurales ASTM A50 certificado de acuerdo planos, (considerar los descabres de material y soldaduras. el volumen medido es "peso plano"). incluye: cortes, agujeros, taladrados, placas, placas de apoyos, atezadores soldadura para placas (SMAW), equipo de corte, máquinas de soldar, limpieza de la estructura, pintura anticorrosiva, maniobras, mano de obra, equipos para taladrar y todo lo necesario para su correcta instalación.

Este concepto indica 15,977.23 kgs., pero en el plano ATP-ADDC-01 (Detalle de conexiones) se indica este acero sólo para polinería en "Notas y Especificaciones" en el punto No. 4.- Acero A.S.T.M. A-50 en polinería. Estimamos que de A-50 serían entre 3,501 kgs. y 4,459.5 kgs. considerando polín de 8"x3" Cal. 12 ó Cal. 10 respectivamente, ¿qué procede?

R= se queda tal cual el concepto

14.- Conceptos 220 (22200010) y 230 (22200011) Relativos a la estructura metálica, sólo indican pintura anticorrosiva, ¿En este concepto se considerará la pintura de acabado?, en su caso, solicitamos especificaciones de espesores y tipos de pintura de fondo y pintura de acabado.

R= en el catálogo entregado en este acto ya viene considerada la pintura y el color

15.- Concepto 240 Catálogo B.- Anclas marca AN-1 a base de acero redondo liso de 3/4" de diam. 15cm x 53 cms. con rosca std en un extremo de 10. cm de largo, acero ASTM A-36, tuerca y arandela. Incluye: materiales, cortes, desperdicios, soldadura, pintura anticorrosiva, herramienta, equipo y mano de obra

Las anclas indicadas en plano ATP-ADCIM-01, en DET. DE ANCLA son de 3/4" y de 15x75 cms. ¿de qué longitud se cotizarán?

Además, se indica pintura anticorrosiva ¿No serán galvanizadas?

En este mismo plano se proyecta mortero grout bajo placas base, y en el catálogo de conceptos no se contempla este concepto, ¿qué procede?

R= en cuanto a las anclas en el catálogo entregado en este acto la medida es de 15 x 75 cms, en cuanto a la pintura será galvanizada

16.- Concepto 250 (22260010).- Lámina galvanizada pinto o similar, R-101 cal.22 color blanco para cubierta, incluye: suministro de materiales, desperdicios, traslape, acarreo al lugar de su utilización, elementos de fijación, andamios, herramienta, nivelación, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

En el plano ATP-ADEST-01 (Estructural) Se indica lámina AR-72, Cal. 26 ¿Cuál y de qué calibre se cotizará?

R= dentro del catalogo y planos actualizados es lamina R-101 cal 26

17.- Concepto 360 (28140008).- Suministro y colocación de canalón pluvial lamina lisa calibre 12 color blanco. incluye: material, equipo, herramienta, traslapes, mano de obra y todo lo necesario para su correcta colocación.

En el plano ATP-ADDC-01 (Detalles de conexiones) Se indica el canalón pluvial de lámina lisa Cal. 20 ¿se cotiza lámina lisa cal. 20?

R= en el catalogo entregado en este acto se considera cal. 20

18.- Catálogo B, Conceptos 300, 310, 320 y 350, Relativos a castillos y cerramientos.

Solicitamos se considere concreto hecho en obra dado que los volúmenes para estos concepto son volúmenes menores y se colarían en parcialidades.

R= si considerar hecho en obra

POR LA DEPENDENCIA

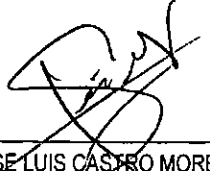
ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



Secretaría
de Infraestructura
Nuevo León

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ING. JUAN MANUEL CONTRERAS
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

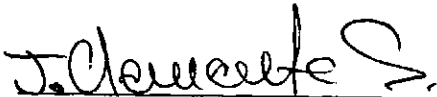
POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE MANTENIMIENTO EN
MAQUINAS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V.



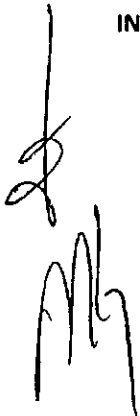
CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.

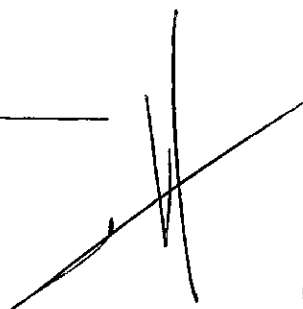


SARO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE
C.V.



ING. MAURO DE JESÚS MEDINA QUINTANILLA





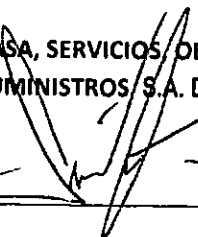
NUEVE NOVENTA CONSTRUCCIONES,
S.A. DE C.V.



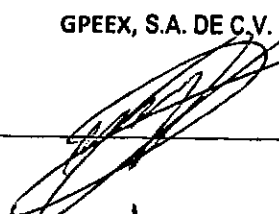
GUAJARDO Y ASOCIADOS
CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.



RASA, SERVICIOS, OBRAS Y
SUMINISTROS, S.A. DE C.V.



GPEEX, S.A. DE C.V.







EFERTEC INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

CALIZA DINTEL, S.A. DE C.V.

LUONA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ING. HECTOR DE JESUS BUEN DIA
MORENO

VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR R. FORDES ONAÑEZ